Euskal Erria

FUNDADA EL 4 DE AGOSTO DE 1912

REVISTA QUINCENAL BASKONGADA DEL URUGUAY

 Año XX | MONTEVIDEO, JULIO 1.° de 1932 | N.° 644 

UN ASOCIADO MERITORIO Y DIGNO



Don Domingo Duvigneau

Honramos el presente número con la publicación del último retrato de este amigo y consecuente asociado, vinculado a nuestra institución desde la primera hora, pues el número de su matrícula es el 29.

Desempeñó, en varios Ejercicios, el cargo de Tesorero de "Euskal Erria", y la Presidencia de la Comisión de Beneficencia e Instrucción y por iniciativa suya se lleva el actual sistema de control sobre los socios, cuyo Balance es el **Movimiento de Socios y Valores**, que insertamos mensualmente.

Además, cada año, nos presta su cooperación diligente y entusiasta como miembro de la Comisión Fiscal y siempre estuvo dispuesto para realizar ese trabajo de investigador paciente con perseverancia y puntualidad.

Es un elemento que honra nuestra raza, pues sus trabajos de contabilidad son siempre seguros.



ADMINISTRADOR: MANUEL MUJICA | MONTEVIDEO, JULIO 1.º DE 1932 | AÑO XX N.º 644

Redacción: SAN JOSÉ 1168

Asamblea General Ordinaria
del 25 de Junio de 1932

EN la ciudad de Montevideo, a veinticinco días del mes de Junio del año mil novecientos treinta y dos, en la sede social de la calle San José número mil ciento sesenta y ocho, se reunió en Asamblea General Ordinaria la Institución de Confraternidad Baskongada "Euskal Erria" bajo la presidencia del señor D. Martín Bildosteguy, con asistencia de los miembros del Consejo Directivo señores Esteban Leonis, Luis San Martín, Domingo Larralde, Ramón Iráizoz, Francisco Villanueva, Juan B. Bidegaray, José Mariezcurrena, Dr. Rodolfo Gorriti, que actuó en Secretaría, el Secretario General Arnaldo Pedro Parrabère y determinado número de socios que hizo constar su asistencia en el registro de las firmas.

Hora—A las veintidós se declaró abierto el acto.

Orden del día—La Presidencia informó que la Orden del Día, para esta Asamblea, era la que a continuación se expresa·

1.º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.º) Presentación de la Memoria del Ejercicio 1931-32 con los balances y el informe de la Comisión Fiscal.
3.º) Elección de los seis miembros Titulares del Consejo Directivo: dos de las provincias de Alava, Guipúzcoa, Bizcaya o Navarra; dos de Lapurdi, Benabarre o Suberoa, con la Comisión Fiscal. Todos con los Suplentes respectivos

Acta—Leída fué aprobada, firmándose, el acta de la Asamblea anterior.

Memoria, informes y balances— Al procederse a la lectura de la Memoria, informes y balances, el señor Héctor Ubios Imas mocionó en el sentido de que, como estos documentos habían sido publicados ya en la Revista social, se suspendiera su lectura, lo que fué aprobado por unanimidad.

Aprobación— Puestos a consideración de la Asamblea los expresados documentos, ésta, en forma unánime, aprobó la Memoria documentada del Consejo Directivo, durante el Ejercicio 1931-32, con los informes de las Comisiones de Beneficencia e Instrucción y de Señoras, Fiestas, Administración de la Revista, Balances y estados de Tesorería con el informe de la

Comisión Fiscal, tributándose, por moción del señor Héctor Ubios Imas, un voto de aplauso y congratulación al Consejo Directivo por su actuación en el Ejercicio terminado, manifestaciones que agradeció la Presidencia.

Elección—Llegado el momento de las elecciones, como existía solamente una lista, el señor Ubios Imas mocionó para que fuera votada por aclamación, lo que así se hizo. En consecuencia, quedaron designados para integrar el Consejo Directivo, por los Ejercicios 1932-33; 1933-34, los siguientes asociados:

TITULARES	SUPLENTES
1) **Francisco Goñi**	1) **Fermín Hernandorena**
2) **Juan J. Villamonte**	2) **Juan Domingo Uriarte**
3) **Domingo Aiscar**	3) **Juan Harambure Tissier**
4) **Valentín Gelós**	4) **Juan Lefort**
5) **Pedro Jaureguiberry**	5) **José Aiscar**
6) **Dr. Rodolfo Gorriti**	6) **Manuel Mujica**

COMISIÓN FISCAL

TITULARES	SUPLENTES
1) **Domingo Duvigneau**	1) **Miguel Rethén**
2) **Ignacio Garmendia Caminos**	2) **José Gorriti**

No siendo para más el acto, quedó terminado a las 22 y 20.

UN PEDIDO ESPECIAL A LOS VASCOS

El Censo de la Raza Vasca

UN grupo de señoras vascas ha acometido una empresa que desde hace mucho tiempo debería estar acabada: la formación del censo de los vascos (originarios o descendientes) que residen habitualmente fuera de su país.

El pueblo vasco ha sembrado de sus hijos el globo. En todas partes la honradez, la laboriosidad, las excelentes cualidades del vasco son apreciadas en su justo valor. América del Sur, abre sus brazos a nuestros emigrantes y les otorga trato de hermanos. En sus tierras se hacen proverbiales aquellas virtudes de nuestra raza. La sangre vasca adquiere allí carta de naturaleza y nuestros apellidos son llevados son orgullos por multitud de hombres destacados en la política, en el foro, en las profesiones liberales, en la gran industria, en los terratenientes custodios de la más importante riqueza de aquellos pueblos.

América del Sur y América Central son considerados con razón como la segunda patria de los vascos. En ciertos lugares de Norte América llegan también los vascos a constituir verdaderas colonias donde aún se encuentran muchas de nuestras características y, a su cabeza, nuestro viejo y amado Euzkera.

Si no con la misma intensidad, desde luego en proporciones verdaderamente asombrosas, los nombres vascos de familias extienden por todas las demás partes del mundo. Filipinas los registra casi en tanto número como Sud América. Y en el viejo mundo desde Inglaterra y desde que siempre mantuvimos relaciones hasta el oriente de Europa y desde Africa hasta el Japón rara será la población de importancia donde en la banca, en la industria, en el comercio, no figure un hombre vasco llevado allí por quien en la actualidad lo ostenta o heredado, a través de generaciones ya enraizadas en el país, de un emigrante vasco.

Nuestro pueblo, minúsculo, ha difundido su sangre por todo el orbe. Pero ha pagado cara su prodigalidad. Porque mientras el vasco parecía conquistar suelos extraños, aunque amigos, iba perdiendo paso a paso el suyo propio. Mientras su sangre enriquecía venas extrañas; aunque amigas dejaba exangües las suyas propias.

Por eso, este grupo de señoras vascas, se pro-

pone enriquecer, por lo menos espiritualmente, a su pueblo. Quiere saber, para difundirlo entre los vascos todos, cuál es el número y la significación y la potencia en el mundo entero de los hijos por él desperdigados.

Quiere rehacer espiritualmente el pueblo vasco a través de fronteras, a través de generaciones para dar conciencia a ese pueblo de que si por número y por la extensión de su territorio cuenta como uno de los más pequeños del mundo, puede muy bien alardear de la grandeza que la concede haber sido, no conquistador de naciones, gloria poco envidiable, sino creador de pueblos, factor de civilización, título el más alto que una raza puede ostentar ante la historia.

Lector de estas líneas. Si eres vasco, residas donde residas; si llevas en tus venas sangre vasca y consideras a honra llevar un apellido vasco; si simplemente eres amigo de nuestro pueblo y conoces en aquel donde resides un hombre vasco... estas señoras vascas, que se proponen formar el censo de los vascos residentes fuera de Euzkadi y unirlos en espíritu a los que aquí trabajan por el resurgimiento de la vieja raza, te agradecerán vivamente les ofrezcas tu concurso y les remitas nombres y direcciones de vascos con indicación, si fuera posible del número de familiares, actividad a que se dedican, lugar de Euzkadi de donde salieron (ellos o sus descendientes) y época en la que la inmigración tuvo lugar.

Odol bat, biotz bat, asmo bat es nuestro lema. Queremos que los que llevan una misma sangre, se unan en un mismo afecto y en una misma aspiración.

Secretariado de "El Censo de la Raza Vasca". Calle de la Diputación, N.º 4. — Bilbao

Del gran periodista vasco Dn. Engracio de Aranzadi

La Casa Solar Guipuzkoana

ANTES de la disperaión política de la familia vasca, debió ser idéntica su posición jurídica a un lado y otro del Pirineo. Respecto a Gipuzkoa y Bizkaya, no cabe duda de esa igualdad. Más aún: el examen de sus instituciones de derecho delata que prosiguen ambas regiones en aquel estado, con haber vivido seis siglos nada menos con leyes escritas diferentes.

Es fácil que no puedan entender esto muchas gentes. ¿Cómo, dirán, podrá darse un estado jurídico igual con leyes diversas?

Nuestros ascendientes vivieron en los siglos de vida racial más pura bajo el régimen exclusivo de los usos y costumbres. La ley escrita vino después, bajo la influencia del exotismo. Y era tan fuerte el imperio de la costumbre entre nosotros, que no se consignó nunca, en leyes escritas, la organización misma constitucional de Bizkaya. Lo más trascendental de su gobierno político, cuanto se refiere a atribuciones y funcionamiento de sus Juntas Generales, organismo eminente de la política bizkaina, no tiene una norma escrita en los Fueros.

En esta situación se encontraba Gipuzkoa en 1200. Cuando separándose de la corona de Nabarra eligió libremente al rey de Castilla Alfonso VIII eran los usos y costumbres todo su régimen jurídico; régimen delicadísimo, característico del único pueblo legislador antiguo de Europa — y quien dice Europa dice el mundo, — cuya excelencia no sabían apreciar las gentes, hechas a obedecer en todo, y los caudillos, acostumbrados a imponer siempre su voluntad.

Ese régimen fué desde un principio quebrantado, acaso más verbalmente que de hecho, por la resistencia de las muchedumbres vascas, que venían abriendo sin auxiliares y sin señores directores sus caminos de gobierno. Pero, ¿cómo en aquellos tiempos en que se reconocía a Gipuzkoa oficialmente su originaria libertad no fué salvado su derecho civil? Siendo lo más sagrado del pueblo, porque ese derecho fija las líneas de la personalidad, moldea la vida del hogar y la relación del individuo y de la sociedad conyugal con los bienes que necesita, ¿cómo los vascos del siglo XIII, que se movían en su régimen propio, recibido de sus ascendientes; régimen de cuyo principio nunca hubo noticia, régimen, por otra parte, en oposición al de los pueblos limítrofes: cómo, repetimos, esos vascos, tan celosos de su dignidad y libertad, pudieron abandonarlo a los embates del exotismo?

Lo más íntimo y sagrado de acá abajo fué siempre la ley civil; ley, como decimos, que empieza por el reconocimiento de la misma persona individual y que, alzándose sobre su cabeza en la cuna, no le abandona hasta extinguirse el chispazo de su última voluntad en la noche de la muerte. Ley del individuo y de la sociedad

conyugal, de la familia, del hogar, ¿puede ser menospreciada por una colectividad celosa, como era, sin duda, la vasca?

No hubo abandono, se dirá porque los guipuzkoanos asentaron como piedra angular de la nueva situación el respeto escrupuloso a sus derechos tradicionales, entre los cuales aparecían, en primer término, los que regían su vida civil. Cierto. Pero esos derechos no quedaron consignados en un cuerpo de leyes claro, y por ello inatacable, sino en multitud de usos y costumbres. Se argüirá que los vascos eran hostiles a la sequedad e inflexibilidad de la ley escrita, cuya expansión había de extinguir los manantiales fecundos de la realidad de una vida iluminada de continuo por la luz de la razón y de la equidad. Sin embargo, a pesar de la desgana vasca hacia la ley escrita, por asuntos de menor interés — el de la corrección de los malhechores — redactaban unas Ordenanzas en las Juntas Generales de Tolosa, allá en 1375.

Eso debían haber hecho los guipuzkoanos en 1200, o siquiera en 1452, a la vista del Fuero Viejo, en que los bizkainos cuidaron de estampar las leyes de su Derecho civil. Que no bastaban frente a los cuerpos legales de Castilla los usos y costumbres que la malevolencia presumió ignorar, lo revelan los empeños de llegar al Fuero civil escrito de las Juntas Generales de Mayo de 1606 en Tolosa y de 1747 en Azkoitia, anhelos justos que fueron desestimados.

"Rige ahora — escribe Ormaetxe en sus "Leyes Civiles de Vizcaya" — la legislación castellana en Gipuzkoa y se desconoce el principio de troncalidad. En cambio, es costumbre, inspirada por la conveniencia y hasta por la necesidad, y se practica casi sin excepción (gracias al respecto con que los hijos acatan la voluntad de sus padres), el sistema de transmisión íntegra de la propiedad inmueble, designando el testador su heredero, a quien impone la obligación de dar a sus hermanos una cantidad determinada en metálico proporcionada a los recursos de la familia".

Esta suma suele ser ordinariamente "mayor" de la que por legítima rigurosa les corresponde, para evitar de este modo la división del caserío; lo que delata el estrago que el régimen de legítimas va causando en la conciencia de la raza. Sería compatible, como dice Jado, este sistema con la unidad agrícola, si los padres pudiesen adjudicar un caserío a cada hijo o tuviesen valores para satisfacer con ellos las porciones legales. El hecho de que el caudal único sea casi siempre un caserío basta para advertir las gravísimas dificultades con que tropiezan ante la indiferencia general los restos de la tradicional constitución familiar guipuzkoana. Los restos, decimos, porque no basta salvar en una sucesión la unidad del caserío para creer en la vigencia del régimen familiar vasco.

Recuerda el Padre Luis Chalbaud estas palabras de Weiss: "Si la fe, la fidelidad, la paz y la pureza; si el amor y el espíritu de sacrificio, si el valor de renunciarse a sí mismo deben dominar de nuevo en la tierra, y así ha de suceder porque de otro modo no se puede esperar mejoraalguno, todo eso debe partir de la familia. ¿Y cuándo se llegará — añade el ilustrado jesuita vasco — al momento en que la familia ejerza ese influjo bienhechor en la sociedad? Cuando se realice — responde — lo que llama Giddius la "familia ética", formada bajo el imperio de la moral, donde todo se subordina al desenvolvimiento y a la perpetuación de la personalidad racional y trasmite por ello un patrimonio y un nombre, ofrece una satisfacción a los afectos y además selecciona conscientemente, cultiva y trasmite los mejores frutos de una civilización racional.

Tres caracteres — prosigue el Padre Chalbaud — que conviene recalcar: la moral verdadera, que es la moral religiosa, dictando regla y sembrando sentimientos en los elementos todos de la familia, en su fin, en sus medios, en su obrar; la transmisión de un nombre, y de un patrimonio familiar que de la consistencia económica y la consideración social a la familia; y finalmente, el medio de seleccionar natural y sabiamente, por la familia misma, cuya autoridad es el padre, eligiendo a las personas dignas que hayan de suceder en la honra de continuar el tronco".

Prosigue la religión vivificando, como en pasados siglos, a la familia gipuzkoana. El eclipse larguísimo sufrido por el pueblo euskeldun, huérfano de pastores son los que pudiera comunicarse sin intérpretes, que no pueden existir en las relaciones de padres e hijos, pasó ya, y no volverá, seguramente, a entenebrecer el horizonte de la espiritualidad vasca, asistida por el amor y la solicitud del Vaticano. Pero en Gipuzkoa no queda más.

Falta le ley escrita que defienda la integridad del patrimonio familiar de los ataques del interés individual, atento a los llamamientos de la conveniencia particular del momento y olvidado de la significación altísima del apellido familiar, uno e idéntico, que viene de la noche de la prehistoria a un futuro inasequible en los descendientes del mismo tronco. Falta la ley que mantenga la cohesión estrecha, la unidad, mejor dicho, del caserío con las tierras que le dieron su nombre, unidad de que depende la subsistencia familiar, y que en el infanzonado bizkaino guarda amorosamente, patrióticamente, la au-

gusta institución de la troncalidad, impidiendo que los bienes raíces se separen de la casa solar. Y falta, por último, la ley amparadora de la libertad testamentaria, con la cual el Jefe de la familia vasca, con la plenitud de su autoridad, afecto y conocimiento de las conveniencias del hogar, pueda disponer de la sucesión del mismo.

Todo esto falta hoy en Gipuzkoa. Para corregir los peligros y daños de este estado de cosas, no basta la costumbre, que en cuanto contradice la disposición del Código, sólo subsiste mientras no es denunciada la oposición. No basta, de ningún modo, esa costumbre, que únicamente puede mejorar el haber de un hijo, manteniendo precariamente cierta unidad agrícola por una generación. Cuando las costumbres chocan con las leyes y éstas estimulan la rebelión ante la autoridad y la codicia, su imperio tiene que ser poco firme, especialmente en tiempos como los que corremos, de continua borrasca.

Kizkitza.

PELOTA VASCA

Cómo fué vencido en Melo Pedrito Belseguy

(DE "EL IDEAL")

Pedrito Belseguy, el artista del deporte vasco ha sido vencido en Melo en un match en cancha abierta contra José M.ª Arrien el imbatible campeón.

Bien conocidas son las diferencias de juego entre los pelotaris que actúan en cancha cerrada y los que actúan en cancha abierta. Sin embargo es tan grande el prestigio de Pedrito que su derrota ha significado un timbre de honor para Arrien el cual ha sido aclamado por un triunfo que puede considerarse de alto mérito aunque Pedrito no sea especialista en la materia.

He aquí como cuenta un diario de Melo el desarrollo de la emocionante lucha:

"Como lo habíamos anunciado, en la mañana del día de ayer se jugó en el frontón de la Avenida Brasil el importante partido de pelota entre el aficionado local José María Arrien y el campeón sudamericano Pedro Belseguy.

El encuentro fué concertado a 50 tantos echando pelota cada uno de los contrincantes.

La dirección del partido fué confiada al señor Eleno Moreira, quien tuvo un desempeño correcto.

Más de 600 personas presenciaban el match, que se inició por intermedio de Belseguy, restando en buena forma Arrién: este primer tanto así como los dos siguientes, fueron ganados por el jugador local.

Parece que ambos jugadores se dedicaran a estudiarse en los primeros momentos.

Belseguy iguala a tres tantos y saca dos más de ventaja. La tabla indica ahora 5 tantos a favor del campeón visitante y tres de Arrién.

A los ocho tantos quedan igualadas las posiciones.

A partir de ahí, Arrién toma la delantera con cuatro tantos. Llegan a 13 contra 9.

El pelotaris melense conserva la ventaja colocándose al entrar en buenas, en la posición de 25 contra 19.

Belseguy descuenta ventajas llegando a 23 contra 26. Gana el jugador forastero nuevos tantos alcanzando a 28 contra 31.

Arrién gana un nuevo tanto y en seguida Belseguy descuenta uno más.

El tanto N.º 33 a favor de Arrién se produce y de inmediato Belseguy iguala la misma línea de su contrincante.

Los aplausos llenan la cancha, brindándoles por igual a los dos jugadores.

Hay un breve descanso y los campeones combinan un alargue a 25 nuevos tantos.

Se lanzan desafíos a favor del jugador de Montevideo. De nuevo en la cancha, éste saca a su favor tres tantos.

Parece que el repunte del campeón sudamericano hubiera llamado a la realidad a nuestro representante.

A partir de este momento el juego de Arrién comienza a ser más efectivo.

Cuando Belseguy tenía 4 buenas a su favor Arrién contaba con 2. Un nuevo tanto gana aquel y Arrién corta dos pelotas seguidas hacia la izquierda que le valen otros tantos.

Igualan a 6 y desde ese momento toma la delantera, hasta llegar a 12 iguales, el jugador local.

Combinan nuevamente jugar hasta los 30 tantos.

Ya en este momento nuestro jugador es dueño de la situación.

Hasta los 22 tantos lleva una ventaja de 5.

Llega Arrién a los 23 y Belseguy se clava en los 20

Los últimos 7 tantos los gana el campeón local, que se ha impuesto en forma neta a Belseguy, por 10 tantos de ventaja.

Todo el público se desborda por la cancha, llevando en andas al jugador melense que tan destacada actuación tuviera en este importante encuentro.

La muchedumbre saca a Arrién por las calles, aclamándolo.

El juego desplegado por nuestro campeón, fué más técnico que el de su adversario.

Al principio, lo notamos un poco cohibido, pero a medida que el partido transcurría, se fué posesionando de la situación, de la cual se hizo dueño a partir del último alargue".

EL DEPORTE EN NUESTRA SEDE

Los sábados por la noche, en nuestra cancha social, se verifican interesantes partidos de pelota entre los mejores aficionados que poseemos en la actualidad.

Invitamos a los asociados y consocias con sus respectivas familias, para que concurran a presenciarlos en la seguridad de que pasarán gratos momentos

El deporte de la pelota se practica noblemente en nuestra institución, y, por una resolución dada a conocer en estas mismas columnas, por vía de ensayo, los asociados **tendrán la luz enteramente gratis** por cinco meses más, para que se practique el deporte vasco por excelencia, en las horas de la noche.

Con relación al partido verificado el sábado 18 de Junio, en nuestra cancha y que anunciamos por medio de la prensa, "La Tribuna Popular" del lunes 25 del mismo mes ofreció esta reseña:

"Benitez Muñoz y Martínez se impusieron a Elizondo y Russo

"Tuvo lugar el sábado en la cancha del "Euskal Erria", un interesante partido a mano limpia, contó con la presencia de un extraordinario número de aficionados.

Intervinieron en el encuentro Benítez Muñoz y Martínez, que enfrentaron a la pareja Elizondo y Russo.

El partido resultó sumamente interesante, siendo unánime la opinión del numeroso público, en el sentido de que hace tiempo no se veía un partido igual, por lo cual se espera que se juegue la revancha, a fin de poder presenciar de nuevo tan magnífico espectáculo.

El partido que era a 50 tantos, se desarrolló yendo en la delantera la pareja de la Unión, siendo alcanzados a los 45 tantos por los del "Euskal Erria".

Se alargó a 60 tantos, siendo necesario alargar 5 más, dado lo reñido de la lucha.

Finalmente, triunfó la pareja de la Unión, imponiéndose por 70 tantos contra 66.

Elizondo se destacó netamente, habiendo Russo hecho uno de sus mejores partidos.

En cuanto a Benítez Muñoz y Martínez, estuvieron a la altura de sus antecedentes, haciendo un lucidísimo papel".

En la cumbre Pirenaica de Navarra

Para la Revista "EUSKAL ERRIA"

SOBRE la pequeña meseta de Izalzu, sonora por el tintinear de los rebaños, alza sus crestas el pico de Orhy; 2.026 metros a oriente el pico de Midi D'Ossau (Francia); un poco más lejos a occidente, se halla la meseta del pico de Beorleguy, y al Sur, los pueblos de Ustarroz en el Roncal; y Abaurrea alta en la Aézcoa: Monte Musquilda, 1.086 metros. Distancia 1.800 metros en la estribación de la Sierra Abodi; divisoria de los ríos Anduna y Zatoya, que se unen a la salida de Ochagavía, formando el río Salazar.

Es una especie de balcón, una cornisa ideal y sublime que la naturaleza parece puso allí, para regalo de los ojos. Pocas personas cultas, sin embargo, pueden recibir este obsequio natural; la penosa subida, lo desierto del país y la brusquedad de los caminos serranos, alejan a los cómodos turistas; sólo algún pastor ocioso, siguiendo el capricho de su rebaño, se detendrá acaso en la soberbia cornisa y contemplará, absorto, el ancho panorama de la llanura, y el azul divino de las cordilleras lejanas. La fina hierba de los altos cubre el piso como verdade-

ra alfombra; hayas y robles dan propicio toldo al cuerpo castigado; los brezos y las manzanillas esparcen su amable perfume.

Nada hay en la vida como llegar a la cumbre. La cumbre, con vistas de paisajes llenos de encantadora policromía, aquellas casas campesinas con sus verdes ventanales, los aullidos de los canes caseros que van repitiendo su llamada de atención ante el paso del mendigoxale extraño, a quien desde lejos descubre, y a quien insulta por su atrevimiento al poner sus plantas en aquellos lugares solitarios, donde sólo reina la voz del baseritarra; del artzalu, cuyo silbido atraviesa la montaña, en ondas de agudas notas, sonoras y alegres.

La cumbre, aquella cumbre, cuya arista va acercándose lenta, pero con tenacidad montañera al compás del torpe paso, mientras la vista se recrea en llegar a los más altos, ella huye de nuestra vista, oculta, por el montículo pequeño donde los rebaños blancos cantan su dulce melodía de paz, alegrando la subida del Mendigoxale, para que, dejando de pensar en su cumbre ansiada, eleve sus ojos al más allá, purificado por el azul purísimo del espacio.

La cumbre; en ella está el amante de la montaña; a ella ha ascendido sudoroso recibiendo en pago el beso de la brisa pura, con la satisfacción del vencer, con el placer de dominar y en ella permanece sentado el buen vasco, con su bastón clavado en tierra, su mochilla al hombro, atisbando en la lejanía los mil detalles con que le regala la naturaleza, por su visita a la cumbre, los barrancos llenos de blanca niebla, los picos más destacados sobre los que las últimas algodonadas nubes van resbalando hacia el infinito, mientras el sol dora el alegre caserío, e ilumina con sus rayos las joyas de su rocío mañanero.

Emendago bidia: mendi aldapean
Ibai-onduan dagon, bide Zabala,
Antziñan lez, orain, be: onaño eltzen da
Urunetik datoran Itxas-usaña.
Goi goiraño eldu nairik, alai doa mendigoxalia
Eguski urez goriturik bere gorputz garbia
Galarera eldù ordaun, aixe laban ta garbiak
Mosuka; sortu daican gogoko olerki iturlak...

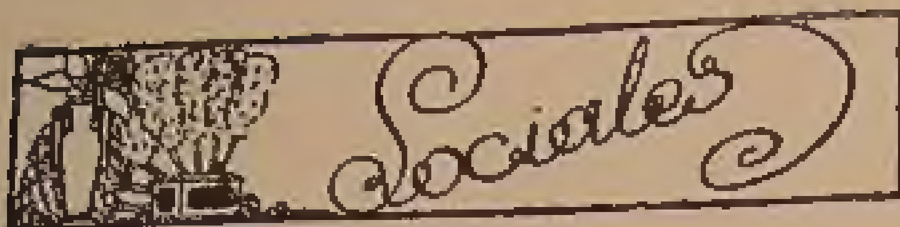
Pedro Bruno.

Los buques de la línea Ybarra

Reconociendo los importantes servicios, siempre en aumento, que la prestigiosa empresa marítima Ibarra y Cía., presta entre los puertos de España y los del Río de la Plata, con sus modernos paquetes tipo "Cabo", un importante núcleo de comerciantes de nuestra plaza, enviaron al gobierno español, el telegrama siguiente:

"Excmo. señor Ministro de Estado. — Madrid. — Los que suscriben, miembros del comercio hispano-uruguayo, residentes en Montevideo, cumplen con el deber de hacer llegar por intermedio de V. E. al conocimiento del gobierno de la República, su satisfacción por los importantes servicios que prestan los buques de la línea Ibarra, de Sevilla, al fomento de las relaciones entre España y el Río de la Plata, siendo un poderoso lazo de unión de estos países con la Madre Patria. — Pesquera y Cía., Mateo Brunet y Cía., Taranco y Cía., Viuda e Hijos de Juan I. Aguerre, Vila y Cía., Oneto Vignale y Cía., Ruverioni Hnos., Eugenio Danree y Cía., Enrique Ruete, Ferro Hnos., Plá Gibernau y Cía., Marini Masso, Sturla, Peixoto Morales y Cía., Valentín Martínez y Cía., Trabucati y Cía., Jaime Gorricho, Aniceto Ochotorena, Calveiro Vega y Cía., F. de Loy Mones, Varela, Radio y Cía., Deambrosis Hnos., Maglia Hnos., José J. Chiarino y Cía., Starico Despaux y Cía., Faridone y Cía., Leoncio Gandós, Martínez y Battestín, Alonso Cerizola y Cía., Zabaleta y Lizarraga, Costa González y Berch, Rodríguez y Romaguera, Manuel Carbonell, Manuel Segade y Cía., Francisco B. Helguera, M. C. de Casabó, La Cosechera, G. F. Rocca, José A. Patrón, Storace y Cía., Rodríguez y Cía., etc."

Como es notorio los buques de la Ibarra y Cía., que en ésta representan los señores Carrau y Cía., realizan escalas en los puertos españoles de Barcelona, Tarragona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en su viaje de Génova al Plata, lo que significa la importancia del intercambio comercial, tráfico de pasajeros y correo, entre los puertos de España sobre el Mediterráneo y los de estas latitudes, servicio que ha ido en aumento a medida que lo han requerido las circunstancias y que redunda en beneficio general.



NUESTRO PESAME

El apreciado amigo y consocio don Enrique Pérez Salaberry y su esposa, han tenido que sufrir, en su hogar, una pérdida sensible: la muerte de su querido hijito, ocurrido a raíz de una rápida dolencia.

Llegue hasta tan desolados padres la palabra de consuelo de la Revista EUSKAL ERRIA.

Recibimos la siguiente tarjeta:

Enrique Pérez Salaberry y señora agradecen a todas sus amistades las condolencias recibidas con motivo de la pérdida de su querido hijito.

El estimado consocio don Félix Ortiz de Taranco (hijo) ha tenido la desgracia de perder, también, a su hijito, por lo cual le presentamos nuestro pésame sentido, extensivo a su familia.

PEDRO JAUREGUIBERRY

El 28 del pasado falleció en nuestra capital el señor D. Pedro Jaureguiberry, padre de nuestro consocio el señor D. Pedro Jaureguiberry (hijo), nombrado recientemente para integrar el Consejo Directivo de "Euskal Erría", por los dos próximos Ejercicios.

Hombre de acción, de carácter afectuoso y cordial, amigo de la labor constante y ejemplar, el señor Jaureguiberry constituyó un ejemplo de rectitud y de bondad, pues en su pasaje por la vida contó con el afecto general.

El sepelio de sus restos se vió muy concurrido, lo que justificó las vinculaciones que tenía entre nosotros.

Llegue hasta sus deudos la palabra de consuelo de esta Revista, órgano oficial de nuestra Institución.

RECIBOS

La señora Blanca Duvigneau de La Bandera, no recibió a sus amistades el 28 del pasado

ENFERMOS

Enferma la niña Renée, de los esposos de La Bandera - Duvigneau.

—Completamente restablecida la señora Clotilde P. de Sickinger.

—Restablecido el señor D. Domingo Duvigneau.

—Noticias recibidas del Salto informan que se halla en vías de restablecimiento completo, la señora María G. de Gallero.

—Restablecida la señora Rosita L. de Iglesias.

AGRADECIMIENTO

Señor Presidente de Consejo Directivo de "Euska Erria", don Martín Bidosteguy.

Mi estimado señor Presidente:

Si Vd. como dice en su muy atenta nota, se impuso un deber ante el fallecimiento de mi madre, yo me veo ahora conjuntamente con mis hermanos, ante una ineludible obligación, la de expresar a Vd. y ese Consejo que tan dignamente Vd. preside nuestro agradecimiento por la forma y calidad del pésame, así como por los presentes de flores que ese Consejo y Comisión de Señoras dedicaron a nuestra madre, en forma tan generosa.

Posteriormente me ha sido pedida la fotografía de mi madre para reproducirla en la Revista; es otro comprobante de la consideración que nos dispensa "Euskal Erría"; gracias, muchas gracias

De Vd. y sus tan dignos compañeros de Consejo de veras muy atento.

F. Cortabarria.

Montevideo, 9 de Junio de 1932.

EGUNEKO BERRIAK

Pedro Bruno Jaureguiberri

De "La Voz de Navarra".

AGURRA. — Jauregiberri jauna, mendiz arataiko euskaldun azkarra, gure artean dago, Iruñaira etorria, zenbiet egun pasatzeko gogotan. Españа aldean ibilia da lunralde asko ikusirik. Emendik joanen da Balona'ra. Agur diotsogu.

IBARNEGERAI TA LIZAR JAUNAK. — Autaroak dituzte Prantzi'n biyar ta autagai agertzen dire bi euzkalzale zintzo ok. Ibarnegarai'ek ez omen du etsairik. Lizar'ek bai, aulxe bañan, socialista bera. Onek esaq nai du biak garaile aterako direla ta au izanen delakoan, gure, zorion-agurra elazten diegu bizi ta biotzetikoa.

Zipt.



COMUNICACION DE NOMBRAMIENTOS

Fué pasada la siguiente nota, a los nuevos electos en la Asamblea General Ordinaria del 25 del pasado Junio, señores: D. Francisco Goñi, D. Juan J. Villamonte, D. Domingo Aiscar, D. Valentín Gelós, D. Pedro Jaureguiberry y Dr D. Rodolfo Gorriti.

Montevideo, 25 de Junio de 1932

Señor... — Presente.

Tengo el agrado de llevar a conocimiento de Vd. que la Asamblea General Ordinaria verificada hoy, determinó designar a Vd. miembro del Consejo Directivo de "Euskal Erría", por los Ejercicios 1932-33; 1933-34.

El Consejo celebra sus sesiones los martes hábiles, a la hora 21, en nuestra sede de la calle San José, 1168.

Felicitándole por la distinción de que acaba de ser objeto y esperando su valiosa colaboración para los dos próximos Ejercicios, aprovecho esta oportunidad para saludar a Vd. con toda deferencia.

Por el Consejo Directivo de "Euskal Erría":
Martín Bildosteguy, Presidente. — Rodolfo Gorriti, Secretario

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N.º 768

Sesión del 14 de Junio de 1932

Preside don Martín Bildosteg[illegible] [illegible] esteban Leo[illegible] L. [illegible]n Martín, Francisco Villanueva, L. [illegible] Larralde, Dr. Rodolfo Go[illegible] Oyhenart y el Secretario General Arnaldo Pedro Parrahère.

[illegible] fué aprobad[illegible] firmándose el acta de la sesión anterior N.º [illegible]

Fueron [illegible] dos diversos asuntos de ca[illegible], entre otros, los presupuestos pa[illegible] instalación de luz eléctrica en el Recreo [illegible] Malvín.

[illegible] el señor don Juan L. Valle, [illegible]tación del "Touring Club Uruguayo" [illegible] había concedido audiencia. Expresó el mencionado visita de que, [illegible] cumplirse el "Touring Club Uruguayo" el aniversario de su fundación deseaba disponer del pabellón social y dependencias para realizar este acto conmemorativo. Después de amplia deliberación, el Consejo Directivo resolvió:

1.º Autorizar al "Touring Club Uruguayo" para que, para el 18 de Julio, pueda disponer del pabellón social y dependencias del Recreo, para realizar el acto conmemorativo programado.

2.º Declarar y dejar constancia de que se hace esta concesión como una excepción, sin que esto importe sentar un precedente para pedidos sucesivos.

La delegación del "Touring Club Uruguayo", agradece la atención del Consejo Directivo.

—Se autorizaron los pagos siguientes:

Orquesta del 12 de Junio, $ 35.00. Gastos varios fiesta, $ 6.90. A Campiglia, $ 2.25.

—El Círculo Policial hace saber el traslado de su sede a la Avenida 18 de Julio, 1471, la que ofrece a la Institución, atención que se agradece y se estará a la recíproca. Se contestará en los términos acordados.

—Declaráronse incorporados a la Institución los socios presentados en la sesión anterior, del N.º 4132 al 4147, inclusives.

—El Dr. Francisco Cortabarría, en sentida nota, en nombre propio y en el de su familia, agradece las condolencias y homenajes tributados a la memoria de su señora madre, con motivo de su fallecimiento.

La señora María Montaberry de Erice queda reconocida a los testimonios de condolencia recibidos del Consejo Directivo.

Se autoriza a los asociados señores Larronde, Larrieux y otros para que puedan disponer del Recreo social de Malvín, el domingo 19 del corriente.

Fueron propuestos estos nuevos socios:

Guillermo Arnoldo Manfredi, Cooperador, N.º 4148, por A. Manfredi y Bibiano Irigoyen.

Manuel Mariezcurrena, Activo, N.º 4149, (Reincorporado).

Alfredo Méndez Cazenave, N.º 4150, por José Mariezcurrena y Fermín Montenegro.

Juan Carlos Figoli, Cooperador, N.º 4151, por Lorenzo J. López y Luis Indani Torti.

Se levantó la sesión a las 10 y 45 horas, habiendo comenzado a las 9 y 10 p. m.

ACTA N.º 769

Sesión del 21 de Junio de 1932

Preside D. Martín Bildosteguy.

Asisten los miembros siguientes: Esteban Leonís, Luis San Martín, Ramón Iraizoz, Francisco

Fomentando el noble deporte de la Pelota en nuestra sede social

EL Consejo Directivo de «Euskal Erria», en sesión del 26 del último Abril, determinó que, desde el 1 de Mayo de 1932, los socios que utilicen la cancha social, no abonen absolutamente nada por concepto de luz eléctrica, lo que los beneficiará grandemente.

Esta resolución se tomó por unanimidad, *como vía de ensayo* y por *el término de seis meses*, o sea hasta el 31 de Octubre de 1932.

El Consejo Directivo abonará, por su cuenta, los gastos que demandará la luz de la cancha, a fin de que los socios puedan realizar sus partidos en forma beneficiosa para los mismos, con lo cual el mencionado Consejo Directivo entiende que así fomentará mejor el bello deporte de la pelota.

Llevamos a conocimiento de los señores asociados esta resolución a los efectos consiguientes.

Tienen, pues, los asociados amantes de nuestro deporte vasco por excelencia, una oportunidad magnífica para practicarlo diariamente y esperamos que los mismos trabajarán activamente, desde ahora, para la obtención de nuevos asociados, a fin de que la incorporación de los nuevos elementos pueda equilibrar el gasto que demandará la implantación de este sistema.

En nuestra Institución se fomenta el deporte de la pelota, conforme a lo determinado por los Estatutos y se esperan realizar, además, en este Ejercicio, interesantes partidos que deben ser presenciados por los asociados con sus respectivas familias.

Villanueva, Julio Garra, José Mariezcurrena, Juan Oyhenart, Dr. Rodolfo Gorriti que actuó en Secretaría y el Secretario General Arnaldo Pedro [illegible].

—Leída, fué aprobada, firmándose, el acta de la sesión anterior N.º 768.

Excusaron su inasistencia los señores Domingo Larralde y Juan B. Bidez, [illegible]

La Sociedad "Euskal Echea" de Buenos Aires hace saber la forma en que se constituyeron sus autoridades. Se [illegible] recibo felicitando

[illegible] un asunto de carácter interno

Se autorizaron los pagos siguientes: A Mariezcurrena Hnos., $ 4.74. Obra de Blanes, pesos 3.00. Luz eléctrica, $ 40.40. A Rafael Vieta rica, $ 5.18.

—Se dispuso el envío de una nota de condolencia a los señores Enrique Perez Salaberry y Félix Ortiz de Taranco (hijo).

—Se declararon incorporados a la Institución los socios presentados en la sesión anterior, del N.º 4148 al 4151, inclusives.

Queda autorizado el señor Tesorero don José Mariezcurrena para que firme, en nombre de la Institución, en las Usinas Eléct. del Estado, el expediente correspondiente solicitando la luz en el Pabellón social, sobre la base de que el gasto obligatorio mensual de la luz será de diez a doce pesos mensuales, ($ 10 a 12.00).

Se declara terminado el Ejercicio 1931-32

Se levantó la sesión a las [illegible], habiendo comenzado a las 21 y 10

EJERCICIO 1932 - 33

ACTA N.º 770

Sesión del 28 de Junio de 1932

Preside D. Martín Bildostegny.

Asisten los miembros señores: Luis San Martín, Domingo Larralde, Juan B. Bidegaray, José Mariezcurrena, Francisco Villanueva, Domingo Aiscar, Valentín Gelós, Dr. Rodolfo Gorriti que actuó en Secretaría y el Secretario General Arnaldo Pedro Parrabère.

—A las 21 y 15 se declaró abierta la sesión.

—Leida, fué aprobada, firmándose, el acta de la sesión anterior N.º 769.

—Se hace constar que el sábado 25 de Junio, se verificó la Asamblea General Ordinaria determinada por los Estatutos, siendo designados para integrar el Consejo Directivo, por los Ejercicios 1932-33; 1933-34, los señores siguientes: Francisco Goñi, Juan J. Villamonte, Domingo Aiscar, Valentín Gelós, Pedro Jaureguiberry, y Dr. Rodolfo Gorriti, a quienes, la misma noche de la Asamblea, les fué pasada la comunicación correspondiente.

La distribución de cargos por el Ejercicio 1932-33, se hará en la próxima sesión.

—Fué sorteada una acción de $ 500.00. Extraída la bolilla, por el señor Presidente, correspondió al número 30, del señor D. Domingo Larralde.

—Fué tratado lo referente a la instalación de la luz eléctrica en el Recreo de Malvín; se acordó mandar una nota a la Gerencia de las Usinas Eléctricas del Estado, anunciándole que el señor José Mariezcurrena queda autorizado por el Consejo para firmar los expedientes del caso, en nombre de la Institución.

—Se determinó mandar una nota de condolencia al señor don Pedro Jaureguiberry (hijo) con motivo de la muerte de su señor padre.

—Se hace constar que el 25 del actual se firmó la rescisión del contrato del Recreo de Malvín entre la Institución y el señor Enrique J. Tarino, por terminación de aquél.

—El Consejo Directivo deja constancia de su gratitud por la brillante labor desarrollada por el Presidente saliente, Don Martín Bildostegny, quien agradece la atención; abandona la sala de sesiones y se despide de sus compañeros.

LA PRESENTACION DE NUEVOS SOCIOS

Se avisa a los asociados que, el Consejo Directivo de "Euskal Erria" en su sesión del 1.º de Marzo de 1932, determinó lo siguiente:

"Que los nuevos socios deben acompañar su formulario de presentación con dos pesos: uno por su cuota de ingreso y otro por la mensualidad que corresponde al mes de la presentación.

No llenándose este requisito, no se dará trámite a ninguna solicitud".

Lo que llevamos a conocimiento de los interesados a los efectos consiguientes.

DE LOS SOCIOS: SUS DEBERES Y DERECHOS

EUSKAL ERRIA se compondrá de: socios Activos, Suscriptores, Cooperadores, Adherentes, Honorarios, Vitalicios y Fundadores.

a) Serán **Activos**, los naturales de Euzkadi y los hijos de éstos, ya fueren por parte de padre o madre, mayores de 18 años, que abonen un peso por ingreso y una cuota mensual de un peso por adelantado y que estén al día con la Tesorería. Igualmente serán Activos los socios que, sin interrupción, continúen integrando la Institución desde antes del 30 de Junio de 1912, que abonen la cuota mensual de un peso y estén sin atraso con la Tesorería.

b) **Suscriptores**, todos los descendientes de hijos de vascos, que justifiquen serlo y abonen la cuota de ingreso respectiva y la mensual de un peso por adelantado.

c) **Cooperadores** los que, sin ser de origen vasco, simpaticen con los fines de la Institución y abonen la cuota mensual de un peso por adelantado como igualmente la cuota de ingreso.

d) **Adherentes**, los vascos y sus descendientes que se inscriban en el Registro de la Institución, sin gozar de los derechos ni estar a las obligaciones de los demás asociados.

e) **Honorarios**, el Presidente de la República y aquellas personas que, por relevantes servicios prestados a la Institución, a proposición del Consejo Directivo, sean proclamados como tales, por la Asamblea General Ordinaria.

f) **Vitalicios**, los que abonen una cuota no menor de doscientos pesos, quedando exonerados del pago de las cuotas mensuales. Sin embargo, estarán sujetos a las cláusulas de los Estatutos, sin derecho a reembolso en caso de eliminación.

g) **Fundadores**, los que hubieren ingresado hasta el 30 de Junio de 1912.

h) Las asociadas serán consideradas en las mismas categorías que los asociados, siendo sus cuotas la mitad de lo que abonen éstos y su intervención en los asuntos de la Institución será la que les acuerde el Consejo Directivo.

BALANCE DEL MOVIMIENTO DE SOCIOS Y VALORES

MOVIMIENTO DE SOCIOS		EJERCICIO 1932-33 JUNIO DE 1932	MOVIMIENTO DE VALORES				
SOCIOS ANUALES	SOCIOS MENSUALES	DESCRIPCION	INGRESOS	MENSUALES	ANUALES	GANANCIAS Y PÉRDIDAS Y CARNETS	Reincorporadas
69	890	*Existencia en 30 de Junio de 1932*					
		Impagos atrasados según lista 434	1.00	625.00	132.00	10.00	—
		Recibos hechos s/lista N.º 435		890.00	336.00		
	20	Recibos hechos s/lista N.º 436	17.00	20.00		9.00	
		(Las matrículas 4145, 4146 y 4149 son Reincorporadas; no pagan Ingreso)					
			18.00	1.535.00	468.00	19.00	
		Impagos en este mes	2.00	611.00	216.00	19.00	
69	910		16.00	924.00	252.00	00.00	
— 2	— 32	Eliminados con deudas, del número 2319 al 2351		101.00	24.00		
67	878						RESUMEN
— 2	+ 2	Permutas: de anuales pasan a mensuales: Sres. José Pedro Argul y José Monza					0.00 228.00 823.00 16.00
65	850	*Existencia de socios para el 1.º de Julio de 1932*					
			Efectivo recibido del cobrador, s/Caja . . $ 1.067.00				

Arnoldo Pedro Darrabere.

Secretario General

PORTE PAGADO



PORTE PAGADO

Imp. "Agraciada" - Av. Agraciada, 1933